

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Técnico/a de Función Administrativa, opción Sistemas y Tecnología de la Información, por el sistema de acceso libre.*

De conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del Anexo I de la Resolución de 31 de enero de 2018 (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 130/2017, de 1 de agosto, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2017 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y mediante el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, así como en aplicación de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Técnico/a de Función Administrativa, opción Sistemas y Tecnología de la Información, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del Anexo de las Bases Generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en

00186336

la base 11.2 del Anexo de las Bases Generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del Anexo de las Bases Generales, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, a contar desde el día establecido en la resolución de esta Dirección General de Personal, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por la que se reanuda el cómputo de los plazos suspendidos de toma de posesión en virtud del artículo 15 de la Orden de 23 de noviembre de 2020, por la que se establecen medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, en el marco de lo establecido en el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA Extr. núm. 81, de 23 de noviembre). Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de febrero de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	CUPO RESERVA	OPOS. + BAREMO DEF	COD DEST	DESTINO
BARRANCO PEREZ, JOAQUIN JUAN	***2583**	L	115,344	7921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
BONILLA GRANDE, MARTA	***3542**	L	119,411	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
CORREA MARTINEZ, MANUEL	***8756**	L	119,863	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
DELGADO MATAS, ANTONIO CRISTOBAL	***3638**	L	134,127	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
DELGADO OSUNA, JOSE ANTONIO	***6294**	L	104,772	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
DIAZ GARCIA, JUAN	***6355**	L	140,583	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
GARCIA HITA, MIGUEL ANGEL	***6382**	L	133,418	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
GONZALEZ MORON, PEDRO JOSE	***1457**	L	99,429	5922	HOSPITAL DE RIOTINTO
HORCAJADAS PEREZ, LUIS ANTONIO	***3454**	L	96,333	6922	HOSPITAL SAN AGUSTÍN
LOPEZ VILCHEZ, ISIDRO	***7545**	L	130,863	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
MARIN JIMENEZ, RAFAEL	***2809**	L	132,759	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO
MARTINEZ SANCHEZ, BEATRIZ	***9370**	L	126,791	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
MENDEZ ALARCON, GONZALO	***4044**	L	96,292	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUÍA
ORELLANA MUÑOZ, ALFONSO	***2417**	L	137,186	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
ORTIGOSA GARCIA, JUAN CARLOS	***5795**	L	130,957	4920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
PASTOR SAENZ, RAFAEL	***0382**	L	111,239	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS SANTIAGO	***1045**	L	145,759	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
SANCHEZ FRANCES, JORGE	***7759**	L	125,564	8925	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME
SANCHEZ PALOMARES, JOSE RAMON	***7449**	L	99,232	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA

00186336